



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1120/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00031844-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Laura Martínez Vega, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 9, solicita el pase y designación interina de José Manuel Pinzón Bermúdez en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 414/2024, que José Manuel Pinzón Bermúdez se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 7, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1025/2023. Se solicita su pase y designación interina en el cargo de Secretario Privado para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 9, cargo en el cual se encuentra confirmado el Pablo Hilaire Chaneton -quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado N° 10 del fuero- y en el que fueron designados interinamente Eduardo Mendiola -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado N° 25 del fuero-, Romina Kim -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 29 del fuero-, Natalia Soledad Petrillo -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 14 del fuero- y Julián Esteban Ali -quien fue designado interinamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante.

Que la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, Dra. Bettina Andrea Mobillo, prestó conformidad para la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer el pase y designación de José Manuel Pinzón Bermúdez (Legajo N° 6051) en el cargo de Secretario Privado para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Julián Esteban Ali en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Natalia Soledad Petrillo en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Romina Kim y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Eduardo Mendiola en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Pablo Hilaire Chaneton en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 y 9, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1120/2024